

Encuesta sobre Capacidades, Actitudes y Prácticas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos entre población universitaria



ORMUSA presentó en diciembre de 2022, los resultados de la segunda Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población universitaria salvadoreña. La encuesta comprendió una población de 1,027 personas, incluyendo 633 mujeres y 394 hombres estudiantes de educación superior, en diversos departamentos del país.



Público asistente a la presentación de los resultados de la Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) y su incidencia en el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la población universitaria salvadoreña.

con el apoyo de



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia del Gobierno de Navarra, ACCP y FJS. El contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y la ASSR. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

La encuesta se realizó en universidades de Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango (Instituto Técnico de Chalatenango, ITCHA), San Salvador, San Miguel y Usulután, pero el estudiantado provenía de los 14 departamentos. La investigación se realizó con el apoyo técnico y financiero de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Gobierno de Navarra y Fundación para una Sociedad Justa (FJS).

Principales hallazgos:

Los resultados indican que hay personas de diferente orientación sexual en las universidades del país. El 86.2% se reconoce como heterosexual, mientras que el 13.8% restante se identifica como parte del colectivo LGBTI incluyendo: homosexuales, bisexuales, asexuales, trans y lesbianas. De ahí la necesidad que los centros de estudio realicen acciones para garantizar los derechos humanos de esta población, incluyendo el derecho a la educación y a la igualdad y no discriminación.

Cuando se aborda el tema de los derechos sexuales y derechos reproductivos, hay una gama de posturas que lleva a pensar que el estudiantado está informado, pero en buena parte persisten ideas y estereotipos sexistas. Por ejemplo:

El 91% del total de personas encuestadas manifiesta que es un derecho de las mujeres tener una maternidad segura y voluntaria, siendo ellas quienes alcanzan un mayor porcentaje equivalente al 56% y los hombres en un 35% y en menor proporción el estudiantado que no está de acuerdo y los que no respondieron suman el 9%.

93% del total de la población estudiantil encuestada manifiesta estar de acuerdo que las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar. Sin embargo, cuando se profundiza en el tema,

Objetivos de la encuesta:

- i. Identificar Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) de riesgo de la población objetivo con respecto a la Salud Sexual y Salud Reproductiva;
- j. Conocer CAP en torno a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, incluyendo elementos que constituyen sexismo, mitos, creencias y estereotipos de género;
- k. Generar recomendaciones para el diseño de programas y acciones relacionadas con la promoción, protección y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de la población universitaria.

se aprecia que el 34% está de acuerdo con la afirmación que las mujeres deben consultar primero a sus parejas hombres para usar un método de planificación, las estudiantes ocupan el 15% y los hombres el 19% en contraposición con el 64% que considera que es falsa tal afirmación.

De manera similar, ante la afirmación que las mujeres deben consultar primero a sus parejas hombres para esterilizarse, 37% lo considera verdadero y 60%, falso. Las mujeres alcanzan el mayor porcentaje con el 42% y los hombres, 18%.

El 92% está de acuerdo en que las mujeres tienen derecho a la autonomía para vestir la ropa que quieran sin que ello las exponga a la discriminación y a la violencia, en comparación con el 7% que considera falsa dicha afirmación. Pese a que es minoría, refleja que se mantienen estereotipos sobre la forma de vestir de las mujeres y el hecho de que deben contar con la autorización de los hombres para vestirse de determinada manera.

El 91% o la mayoría del estudiantado cree que se puede contraer el Virus de Inmunodeficiencia Humana en una primera relación sexual; igual porcentaje cree que es posible contraer el Virus del Papiloma Humano al tener relaciones sexuales sin protección, en comparación con el 7% que opina lo contrario.

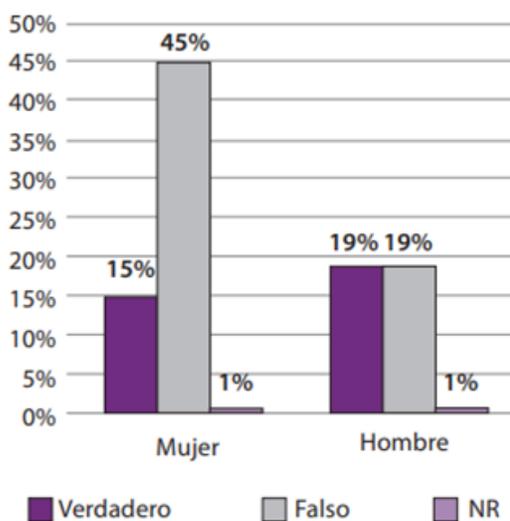
Conocimientos, actitudes y prácticas sobre violencia sexual.

81.5% del total del estudiantado manifestó que no ha sentido presión de su pareja para tener relaciones sexuales y el 92% que no ha vivido, ni está viviendo en este momento violencia en su relación de pareja, mientras que el 4% afirma que sí ha vivido o está viviendo violencia con su pareja.

Preocupa en este caso, que la mayoría de la muestra aduce no ser víctima de violencia, esto podría deberse a que la población universitaria no identifica las conductas violentas por parte de su pareja, por falta de información en relación a este tema ya que el 75.4% de participantes responde haberse sentido manipulado alguna vez por su pareja, y el 87.5% afirma que tiene el poder para decir que NO cuando no desea tener relaciones sexuales, en comparación con el 8.57% que manifiesta no tener el poder de decidir cuando no quiere tener encuentros sexuales. El 8% de personas encuestadas afirma haber sido humillada en público por su vestimenta.

45% del estudiantado reconoce que alguna vez en la calle ha sentido que lo han seguido o lo han intentado tocar, las mujeres representan el 38% y los hombres, el 7%, mientras que el 52% manifiesta que no ha estado en esa situación. Además, el 48.2% de personas reconoce que alguna vez en el transporte público la han seguido o intentado tocar (las mujeres son mayoría con el 40% y los hombres el 9%), en comparación con el 49% que manifiesta que no ha estado en tal situación.

Gráfico 5. Población encuestada según sexo y respuesta a la afirmación "Las mujeres deben consultarles primero a sus parejas hombres para usar un método de planificación", El Salvador, 2022.

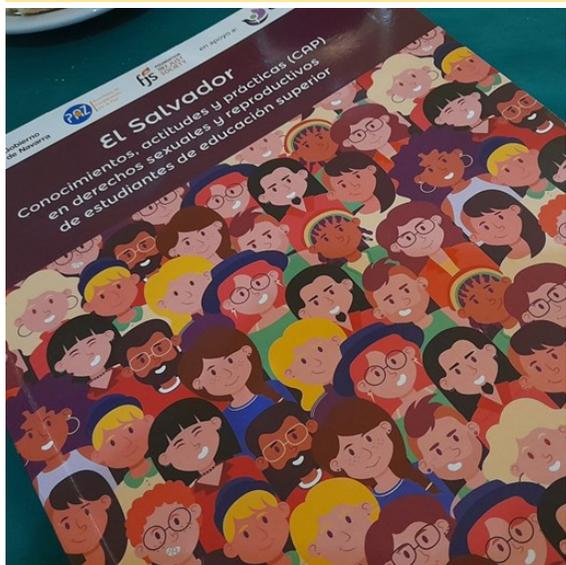


Fuente: Encuesta ORMUSA, 2022.

Otro hallazgo importante es que el 18% de la muestra afirmó que alguna vez alguien le ha ofrecido regalos o mejora en sus calificaciones a cambio de relaciones sexuales, mientras que el 80% manifiesta que no ha recibido tal ofrecimiento.

Aunque el porcentaje sea menor entre quienes afirman haber recibido ofrecimiento de regalos a cambio de relaciones sexuales, se debe dar cumplimiento a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que obliga a las universidades a establecer mecanismos para detectar, prevenir y sancionar las conductas de violencia, incluyendo el acoso sexual.

Es preocupante que al menos 35.2% culpabiliza de alguna manera a las mujeres al ser víctimas de violencia sexual y no reconoce su derecho a tomar decisiones sobre su forma de vestir y acerca de otros aspectos relacionados con sus vidas.



Conocimiento, actitudes y prácticas sobre redes sociales.

- Redes sociales más utilizadas por el estudiantado:
 - WhatsApp (93.5%)
 - Facebook (78.7%)
 - YouTube (73.9%)
 - Instagram (72.0%)
 - Tik Tok (59.4%).
- Las proporciones cambian en relación a la frecuencia de visitas. Las usadas muy frecuentemente son: WhatsApp (86.1%), YouTube (54.7%), Facebook (54.2%), Instagram (47.7%) y Tik Tok (43.7%).
- En cambio, las de menor frecuencia de visitas son: Twitter, Telegram, Tinder y Grindr.



Los datos inclinan la balanza a una postura más alentadora en cuanto a que el 70.7% del total del estudiantado encuestado está totalmente de acuerdo en que las mujeres adultas que han sufrido violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado.

Con relación a la violencia sexual, la población encuestada desconoce que esta es producto de una cultura patriarcal que naturaliza la violencia y el poder de los hombres sobre las mujeres.

Evidencia tal desconocimiento, que el 47.1% manifiesta estar totalmente de acuerdo en que es normal que los cuerpos de las mujeres sean utilizados por los medios de comunicación para promover un producto en venta y posicionarlo.

Casi la mitad de la muestra normaliza el uso de la imagen de la mujer en la publicidad y desconoce que es una práctica que cosifica el cuerpo femenino como un objeto sexual a disposición de los hombres, lo que reitera la necesidad de implementar procesos de formación de género en las aulas universitarias.

En cuanto a las conductas de riesgo, se identificó que el sexting o cibersexo ha sido experimentado al menos por el 24.0% de la muestra, mujeres y hombres conforman el 12% cada uno. De esto se infiere que la población encuestada ha intercambiado contenido sexual sin considerar las consecuencias negativas de estar expuesta en redes sociales.

La investigación también arrojó que el estudiantado es afectado por el uso de redes sociales como herramienta de control en las parejas. El 17.9% afirmó haber recibido presión por su pareja para que revele la contraseña o clave de sus redes sociales, de este dato, el 9.6% son mujeres y el 8.2% son hombres. Similar resultado se obtiene al preguntar al estudiantado si ha tenido parejas que controlan el contenido o los contactos que tienen en redes sociales. El 25.3% afirma haber tenido parejas con este comportamiento (17.0% son mujeres y el 8.2% son hombres).

En cuanto a las denuncias por acoso o violencia a través de dichas aplicaciones, el 16.3% afirmó haber denunciado (11.5% de mujeres y 4.7% de los hombres. Más de la mitad de personas encuestadas no ha denunciado acoso o violencia digital.

81.5% manifiesta que no ha sentido presión de su pareja para tener relaciones sexuales y el 92% manifiesta que no ha vivido, ni está viviendo en este momento violencia en su relación de pareja, solo 4% afirmó que sí ha vivido o está viviendo violencia con su pareja; no obstante, al relacionar estos resultados con otras preguntas vinculadas al tema, se evidencian prácticas y comportamientos violentos. Esto podría deberse a que la población universitaria no identifica las conductas violentas por parte de su pareja, por diversas razones, por ejemplo falta de información en relación a este tema.

Farmacias prevalecen en ventas de anticonceptivos

El 7% del estudiantado adquiere los anticonceptivos en Unidades de Salud; el **44.2% en farmacias** y el 5.6% en ambos lugares, el 13.8% no responde y el 29.4% en ninguno. Esto significa que las Unidades de Salud no son la primera opción para que la población universitaria los obtenga, por lo que el Ministerio de Salud debería mejorar la prestación de este servicio para garantizar la accesibilidad.

Otro hallazgo es que solo el 19% de la muestra se ha hecho la prueba de VIH, mientras que el 68.1% no se la ha realizado y el 13.0% no responde. Significa que de cada 100 personas encuestadas, 19 se han sometido a la prueba de diagnóstico, 68 no se la han realizado y 13 no responde.



CAP sobre Educación Integral para la Sexualidad.

En su mayoría, el estudiantado universitario encuestado (equivalente al 86.33%) considera prioritario contar con una Ley de Educación Integral en Sexualidad, mientras que el 8.8% lo considera poco prioritario.

El 80.3% de la muestra considera importante que en todas las carreras universitarias se brinde EIS, mientras que el 85.8% considera que la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) ayudaría a prevenir embarazos y la violencia sexual.

Conocimiento, uso y confianza de métodos anti-conceptivos.

En relación al conocimiento sobre los métodos anticonceptivos, el 31.3% del estudiantado los utiliza, el 55.2% no los usa y el 13.4% no responde. Por tanto, 31 de cada 100 personas se protege contra embarazos no planificados, ITS y VIH. Estos datos son alarmantes considerando que la mayoría son jóvenes que están en edad fértil y realizan comportamientos de riesgo frecuentes.

Los cinco métodos más utilizados por las estudiantes y sus parejas son: el condón masculino (14.2%), las pastillas (6.1%), interrupción del coito (5.3%), inyectable de 1 mes (4.6%) y el método del ritmo (2.6%). En cambio, los cinco más usados entre los hombres o sus parejas son: el condón masculino (12.9%), el DIU (4.6%), las pastillas (4.3%), inyectable de 1 mes (3.1%) y la interrupción del coito (1.5%). Los menos usados son: la esponja con espermicida, el anillo vaginal, el condón femenino y la esterilización.

Los resultados evidencian conductas discriminatorias, ya que menos de la mitad de la población encuestada considera que los colectivos LGBTI-Trans deben contar con una Ley de Identidad, pues el 40.3% está en consonancia con que el país cuente con dicha normativa. Esto significa que buena proporción de la muestra es indiferente (42%) y más preocupante aún que otro porcentaje este en total desacuerdo (14.4%).

La encuesta ORMUSA 2019 arrojó que el 62.3% de la población encuestada concuerda con este derecho de gozar de dicha prestación social. En ambas investigaciones (2022/2019) se constata que una buena proporción del estudiantado muestra resistencia a reconocer los derechos de la población LGBTI.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES CON BASE A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA:



◆ Promover y aprobar una Ley de Educación Integral de la Sexualidad (EIS);



◆ Es preciso que las instituciones del Estado brinden servicios para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos, respetando la privacidad sin distinción de género, orientación sexual, edad, personas con discapacidad, entre otras.



◆ El MINEDUCYT debe aplicar la Política de Equidad e Igualdad de Género y el Protocolo para la permanencia escolar de las niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres. Dicho protocolo tiene como objetivo reducir la deserción escolar de niñas y adolescentes por estas causas, para garantizar su permanencia en las instituciones educativas y que logren culminar sus estudios con éxito.



◆ El MINSAL debe aplicar la Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud, en la que establece que el Ministerio de Salud a dar cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.



◆ Las universidades del país deben implementar procesos de formación y sensibilización sobre derechos sexuales y derechos reproductivos; además de asignar valor o crédito a quienes se inscriban en estos procesos de sensibilización para incentivar la inscripción.



◆ Los medios de comunicación deben incluir programas y publicaciones que no inciten a la violencia de género y que fomenten imágenes equilibradas y no estereotipadas de las mujeres. Además, que ejecuten programas de capacitación para el ejercicio respetuoso de los derechos de las personas de la diversidad sexual, niñez y juventud entre otros.